

Número 40

Instrucciones a Concha y nombramientos de fiscal para la causa de Morelos.— 27 de noviembre

Año de 1815.— Plaza de México.— Interrogatorio hecho de orden del excelentísimo señor don Félix María Calleja del Rey, teniente general de los reales ejércitos, virrey, gobernador y capitán general de esta Nueva España al rebelde José María Morelos, presbítero que fue y cura de Carácuaro en el obispado de Michoacán.— Juez comisionado. El señor coronel don. Manuel de la Concha.— Secretario. El capitán don Alejandro de Arana

Conviniedo al servicio de Dios y del rey que el rebelde cura Morelos aprendido por vuestra señoría en la acción del día 5 de este mes, haga una exposición circunstanciada bajo de juramento de todo cuanto pueda conducir al conocimiento de este superior gobierno, he comisionado a vuestra señoría para que con el capitán don Alejandro de Arana que hará de secretario, proceda a interrogarle sobre los puntos siguientes.

1º En qué fecha y paraje tomó partido en la rebelión, y si fue por decisión y convencimiento propio o por comisión, sugestión y persuasión de otras personas expresándolas.

2º Cuáles fueron las causas o razones que le obligaron a abrazar dicho partido; si estaba convencido de la justicia y legitimidad de ellas, y qué pruebas tenía.

3º Con qué fuerzas y medios contó desde luego y contaba en lo sucesivo para llevar a cabo la insurrección, cuáles son las que ha empleado hasta el día con mejor suceso, y qué objetos se proponía.

4° Cómo hacia compatibles sus designios y planes con las obligaciones que le imponían su destino, estado y carácter hacia Dios, hacia el rey y la patria.

5° Que diga la serie de sus acciones militares ya adversas o favorables, desde que se presentó en la campaña hasta que en 812 se acercó a esta capital y se fortificó en Cuautla; las divisiones de tropas del rey que derrotó, en qué parajes, y el progreso de sus operaciones.

6° Qué fuerzas tenía entonces de infantería y caballería; cuáles fueron sus designios; si contaba con que le protegería la misma capital, y qué datos tenía para ello, expresando los individuos de ella con quienes ha tenido correspondencia y relaciones directamente o por medio de otras personas; cómo y por qué medios se ha practicado esta comunicación y quiénes la conservan aún.

7° A dónde se retiró después de su salida de Cuautla, qué número de gente perdió allí, y cómo y con qué medios volvió a ponerse en estado de salir a campaña.

8° Refiera su entrada en la villa de Orizaba, si obró de inteligencia con sus habitantes, y cantidades de tabaco que extrajo y quemó, y a quiénes pertenecían.

9° Refiera igualmente todo lo que ocurrió en el ataque y toma de Oaxaca; qué causas le obligaron a preferir esta expedición no obstante la fuerza que allí había y la del ejército real que a las ordenes del brigadier Olazábal llegó a situarse en Tehuacán; qué cantidades de dinero armas y efectos encontró, y si obró de inteligencia con los habitantes de esta ciudad, nombrando los principales.

10. Si precedió capitulación para la toma de Oaxaca, cuál fue, si la amplió y por qué a pesar de ella mandó fusilar a los señores Sarabia, Bonavía, Régules y otros individuos de las tropas del rey, expresando su número.

11. Diga lo ocurrido en el sitio y toma de Acapulco, qué gente perdió allí y si obró de inteligencia con su gobernador don José Antonio Vélez, u otras personas del castillo que expresará, manifestando el motivo de la diferente conducta que siguió aquí cumpliendo la capitulación.

12. Cómo se formó el Congreso de Chilpancingo; qué causas le movieron a su erección; de qué modo obtuvo el poder supremo; qué fines se propuso su política al titularse siervo de la nación; qué formalidades se practicaron para esto y para el nombramiento de vocales; si éstos o Morelos mismo, recibieron poderes o instrucciones de ésta u otras capitales del reino o de algunos individuos particulares de ellas, y qué fue lo que se trató y estableció allí para el régimen y dirección del gobierno que se proponía crear.

13. Cuál fue el plan de sus operaciones cuando en octubre de 1813 se presentó con Matamoros en la provincia de Puebla, de qué fuerzas de infantería y caballería disponía, y motivos que le decidieron a emprender su marcha a Valladolid; si fue por temor del ejército real que se acercaba a Tepecuacuilco, o por considerar fácil la toma de aquella ciudad con los auxilios que se prometía de ella, expresando si estaba en comunicación con algunos de sus habitantes y quiénes sean.

14. Refiera lo ocurrido en las acciones de Valladolid y Puruarán, a dónde se retiró después, su marcha hasta Coyuca y Tlacotepec, derrotas que sufrió y por orden de quién fueron degollados o fusilados los miserables prisioneros que existían en su poder y qué número.

15. Diga el influjo, representación y relaciones que conservó después en el llamado Congreso Mexicano, y el origen y fundamentos de sus desavenencias con los individuos de él.

16. En qué estado dejó las cosas al sur de Valladolid cuando se vino a Huetamo, bajo qué especie de gobierno quedaron; cuántos cabecillas existen por aquella parte, sus fuerzas y designios, y lo que sepa de Cos, Liceaga y demás vocales que no lo acompañaron.

17. A dónde se dirigía desde Huetamo; con qué número de gente de armas salió de allí, qué gavillas debían de agregársele, cuáles eran sus planes y proyectos en el paraje donde pensaba situarse, y con qué investidura o carácter los iba a ejecutar y cómo lo adquirió.

18. Que haga si puede una enumeración de la fuerza y armas de todas clases que tiene cada uno de los cabecillas que existen en la Costa del Sur, Oaxaca, Puebla, Tehuacán y Veracruz; y si todos le reconocían y dependían de sus órdenes.

19. Qué conciertos o tratados se han formado, ya sea por el mismo Morelos mientras ejerció el poder supremo, o bien por el llamado Congreso Mexicano con los angloamericanos, o cualquiera otra nación extranjera; qué auxilios de armas y gentes se les han pedido; cuáles se han recibido o se esperan y por qué puntos; si obtuvieron contestación de algún gobierno extranjero; qué cantidades de dinero se han remitido en solicitud de dichos auxilios y por qué mano; quiénes son sus agentes o encargados, y lo demás que sepa y le conste sobre envío de emisarios y oficiales a dichos países.

20. Diga sinceramente su opinión respecto al estado actual de la insurrección y medios que para tranquilizar su conciencia y satisfacer a Dios y al rey, cree que pueden ser útiles para cortarla o debilitarla y restablecer el orden, ya sea en todo el reino o en algunas provincias.

21. Si tuvo noticia de los reales decretos del rey nuestro señor sobre su restitución al trono y paternales declaraciones dirigidas a los rebeldes para que dejasen las armas de la mano, y del bando de este superior gobierno de 22 de junio del año pasado en que a él y a

los principales caudillos de la rebelión se les ofreció el indulto sin otra restricción que ir a España a disposición del supremo gobierno, y por qué sordo a la razón, olvidado de su ministerio y despreciando las obligaciones del vasallaje, continuó en su obstinación precipitando a los demás en su ruina.

A estas preguntas podrá vuestra señoría añadir otras, las que se le ofrezcan según sus conocimientos y aun hacerle los cargos y observaciones que le parezcan oportunas; y concluyendo con la declaración de los bienes o cantidades que tenga ya patrimoniales, ya adquiridos antes de su rebeldía, o bien por efecto de sus depredaciones y robos y dónde se hallan, me pasará vuestra señoría estas diligencias para su resolución.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. México, 27 de noviembre de 1815.—
Calleja.— Señor don Manuel de la Concha.